JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2017 00351** 00**,** el cual fue remitido por el Juzgado Primero (01) Laboral del Circuito de Bogotá en los términos del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020. Así mismo, obran memoriales, pendientes por resolver. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria

Quince (15) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **AVOCAR** el conocimiento del proceso ordinario de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020 y el artículo 1 del Acuerdo CSJBTA20-109 del 31 de diciembre de 2020.

De igual manera, realizado el estudio de la subsanación de la contestación de la demanda allegada por **FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** (Fls.52-57), se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del CPT y de la SS, motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha nueva para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día **Miércoles Veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30pm),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a la audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Adicionalmente, se informa a las partes que podrán tener acceso al proceso, solicitando el expediente escaneado o cita para revisión por medio del correo electrónico.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico

institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

AM

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

196 del 16 de Diciembre de 2021.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria